



Comuna de Helvecia

ORDENANZA N° 147/2024

Helvecia, 11 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El expediente N° 01901-0012439-2, que se tramita ante el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, por el cual se solicita ayuda económica para la ejecución de la obra “Reparación de veredas y colocación de bancos y cestos en paseo Costanera” y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe dispondrá la transferencia de \$111.342.000,00 (PESOS: CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/00) en concepto de Aporte No Reintegrable a favor de la Comuna de Helvecia, con destino a ejecución de la obra mencionada;

POR ELLO

LA COMISION COMUNAL DE HELVECIA SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1 – Acéptese el compromiso de ejecución y la transferencia de \$111.342.000,00 (PESOS: CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00//00), en concepto de Aporte No Reintegrable a favor de la Comuna de Helvecia, con destino a la ejecución de la obra “Reparación de veredas y colocación de bancos y cestos en paseo Costanera”.

Artículo 2 – Regístrese, publíquese, elévese copia de la presente al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, y archívese.


FEDERICO F. SONZOGNI
Vicepresidente
COMUNA DE HELVECIA


JUAN E. DROZOLA
Vocal 1º
COMUNA DE HELVECIA




MARÍA V. WEISS ACKERLEY
Presidente
COMUNA DE HELVECIA


NATALIA N. ASCONA
Tesorera
COMUNA DE HELVECIA